



Ayuntamiento de Aznalcázar

BANDO

RECOLECCIÓN DE SETAS EN MONTE GRUPO ORDENADO DE AZNALCÁZAR (PINARES DE AZNALCÁZAR)

TODO AQUEL QUE DESEE RECOLECTAR SETAS EN EL MONTE GRUPO ORDENADO DE AZNALCÁZAR DEBERÁ HACERLO CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR ESTE AYUNTAMIENTO ASÍ COMO CONTAR CON LA CORRESPONDIENTE **AUTORIZACIÓN MUNICIPAL**.

PARA OBTENERLA, DEBE PRESENTAR EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO:

- **SOLICITUD (MODELO 004)** CORRECTAMENTE RELLENA.
- **FOTOCOPIA DEL DNI** DEL SOLICITANTE.

LOS MENORES DE 14 AÑOS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN, SI BIEN DEBEN IR ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO DEBIDAMENTE ACREDITADO Y AUTORIZADO PARA LA RECOLECCIÓN, QUE SERÁ EL RESPONSABLE.

EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PERMANECERÁ ABIERTO DEL **22 DE OCTUBRE A 5 DE NOVIEMBRE** (AMBOS INCLUSIVE). NO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES PRESENTADAS FUERA DE DICHO PLAZO.

LAS AUTORIZACIONES PODRÁN RECOGERSE, POR PARTE DEL SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE, A PARTIR DEL 11 DE NOVIEMBRE EN EL AYUNTAMIENTO.

EN AZNALCÁZAR, A LA FECHA DE LA FIRMA.

LA ALCALDESA

FDO.: DOLORES ESCALONA SÁNCHEZ